



**RESOLUCIÓN No. (6593)  
22 de septiembre de 2020**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Tierralta Córdoba y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

**CONSIDERANDO**


Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

  
Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)





Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Tierralta – Córdoba.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Tierralta Departamento de Córdoba a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN TIERRALTA -CÓRDOBA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	1063290869	ANDRES DAVID CALLE AGUAS -
DIPUTADO MAS VOTADO EN TIERRALTA -CÓRDOBA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	50913612	LUDYS ESTHER RODRIGUEZ ANGULO
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN TIERRALTA -CÓRDOBA <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i>	11794719	LUIS ANTONIO CORDOBA MENA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN TIERRALTA -CÓRDOBA <i>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</i>	1073980638	ALEXANDER PALACIOS GARCIA
	52343337	YONAY ESTHER MEDINA ARANGO
	1073972762	WILSON ENRIQUE OVIEDO DIAZ
	10768759	JHON JAIRO ACOSTA LOZANO
	1073980205	YENYS PAOLA MORALES CIPION
	1073981418	ERIKA TATIANA ROSSO ARGEL
	1073977031	IVAN DAVID VERGARA ORTIZ
	1073982430	SANDRA MERCEDEZ ARRIETA HOYOS
1073973510	ENAIDA ROSA PEREZ ROJAS	



	1067873278	ALVARO JAVIER MEZA RAMOS
	78704757	HUGO ENRIQUE PADILLA GOMEZ
	1193441493	EDINSON DANIEL GUERRERO MARTINEZ
	26216733	YOLIMA ESTHER MERCADO DE LA VEGA
	26215559	CLAUDIA ELENA MOLINA DIAZ
	15605129	ROBERTO MIGUEL NEGRETE ROMERO

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Tierralta, Departamento de Córdoba a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>PRESIDENTE</b>	11794719	LUIS ANTONIO CORDOBA MENA
<b>VICEPRESIDENTE</b>	1073980205	YENYS PAOLA MORALES CIPION
<b>TESORERO</b>	1073977031	IVAN DAVID VERGARA ORTIZ

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Tierralta - Departamento de Córdoba al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>SECRETARIO</b>	7375728	EMIDIO AGUSTIN JIMENEZ PEÑA

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Tierralta - Departamento de Córdoba al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>VEEDOR</b>	1074008132	ANDRES RAFAEL ANAYA VELASCO

*P*

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Tierralta Departamento de Córdoba, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

  
**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General